

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En el Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario (juzgado vacante), en Autos "CALORE, LUIS MIGUEL, c/OSUNA ALBERTO RAMÓN Y OTROS s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 802/12, se hace saber a Obdulia Antonia Escobar, Osuna Alberto Ramón, De Jesús Ramón Osuna, El siguiente decreto: Rosario, 6/4/2011. Cítese al deudor, terceros adquirentes si los hubiere, sucesores, administrador provisorio de la herencia o representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término de cinco días y en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación abone el crédito reclamado más sus intereses y costas, u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Rosario, Dra. Jessica Cinalli. Secretaria.

§ 165 206556 Ag. 20 Ag. 26

---

Por disposición del S. Juez de Distrito civil y Comercial de la 13ª Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados "NUCCI, ALDANA ANABELIA c/RICCI, DEOLINDO s/Demanda de Escrituración" Expte. Nº 87/11, se le hace saber a la parte demandada Claudina María Civarolo y Lyda Margarita Ricci y Civarolo, que se ha decretado lo siguiente; "Rosario, 4 de junio de 2013. Agréguese. Previo a lo solicitado, fijase nueva fecha de audiencia para sorteo de Defensor de Oficio para el día 1 de julio de 2013 a las 8:30 hs. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dr. Marcelo Ramón Bergia, Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, en suplencia; Dra. Jessica Cinalli, Secretaria , Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario. Y Otro: se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 24 de julio de 2013. Atento lo manifestado désignese nueva fecha de audiencia a los fines de sorteo de Defensor para el día 22/8/2013 a las 8:30. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dr. Carlos Eduardo Cadierno, Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, en suplencia; Dra. Jessica Cinalli, Secretaria , Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario. Rosario, 2 de agosto de 2013. - Jorgelina V. Anzoategui, Secretaria.

§ 33 206555 Ag. 20 Ag. 22

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: "GARCIA CESAR ADRIAN s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 445/12), ha dictado la resolución Nº 1888 del 1º de agosto de 2013, disponiendo ampliar el período de exclusividad hasta el día 11.10.13 y designar fecha de audiencia informativa para el día 4.10.13 a las 10 hs. en la/Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario "El Jurista" por el término de ley. Rosario, 12 de agosto de 2013. Dr. Hernán C. Gitierrez, Secretario.

§ 165 206523 Ag. 20 Ag. 26

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados "MANTI, ANA MARÍA s/Propia Quiebra" (Expte. Nº 877/05), se ha resuelto lo siguiente: "Nº 1824. Rosario, 31 de julio de 2013. Y VISTOS:... RESULTANDO:... RESUELVO: 1) Poner de Manifiesto en la Oficina el Informe Final y Proyecto de Distribución. 2) Regular los honorarios del Síndico CPN Emilio Horacio Silva (Monotributista C.U.I.T. Nº 20-13322074-2) en la suma de \$ 23.744,18, de su letrado patrocinante Dra.: Graciela Mabel Molina (Monotributista C.U.I.T. Nº 27-17449530-6) en la suma de \$ 10.176,08, y del Dr. Eduardo Víctor Cerino (Monotributista C.U.I.T. Nº 20-14287664-8) en la suma de \$ 14.537,25 (art. 267 L.C.Q.); los que devengarán desde la mora un interés del 6% anual. 3) Requerir a los acreedores que: a) hagan conocer su situación fiscal mediante la documentación en vigencia a tal fin; b) informen en carácter de declaración jurada (utilizando la fórmula indicada en el art. 28 in fin del decreto 1397/1979) el concepto y el monto sobre el cual el banco girado debe efectuar la retención o, en su caso, que no existe importe sujeto a ella por lo cual la retención no procede; c) acompañen los datos necesarios para la transferencia de los fondos (CBU), en caso que el pago correspondiente sea superior a \$ 30.000 y deba realizarse mediante transferencia. 4) Publíquense los edictos de ley. 5) Elévense los autos al superior a los fines dispuestos por el art. 272 L.C.Q. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Pedro A. Boasso, Juez en suplencia - Dra. Jéssica M. Cinalli, Secretaria". - Secretaría, 5 de agosto de 2013. - Jessica Cignalli, Secretaria.

S/C 206554 Ag. 20 Ag. 20

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, Dra. María

Andrea Mondelli, secretaria autorizante de la Dra. Elvira Sauan, se notifica a OPTIMUS S.A. , que en los autos " A.F.I.P.-D.G.I. c/OPTIMUS S.A. s/Verificación Incidental (art. 202 L.C.Q.)" se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 26 de marzo de 2012. Agréguese la boleta acompañada y al escrito cargo N° 3/12 se provee: Por presentado, con domicilio legal y por parte. Por promovido incidente de verificación de crédito del art. 202. Téngase presente la prueba ofrecida, agréguese la documental acompañada. Ténganse presentes las introducciones efectuadas. Córrase traslado a la demandada por el término de ley. Notifíquese por cédula (134) Expte. 3/12" Firmado: Dra. María Andrea Mondelli (Jueza) - Dra. Elvira Sauan (Secretaria). Rosario, 8 de agosto de 2013 - Elvira Sauan, Secretaria,

§ 33 206526 Ag. 20 Ag. 22

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: "MOREYRA HUMBERTO ADAN s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 2004/1981), hace saber que ha dictado sentencia aclaratoria N° 1802 del 26 de julio de 2013, disponiendo: "Y VISTOS:...; Y CONSIDERANDO:...; RESUELVO: "Aclarar los considerandos de la resolución aclaratoria N° 2480 de fecha 20 de setiembre de 2012, en el sentido que el inmueble encierra una superficie de ciento sesenta y cuatros metros ochenta y nueve centímetros cuadrados, lindando al Norte con el lote 19 de Amalía Barría, al Sud con lote 17 de Ángel Rubén Zubia, al Este con lote 7 de Guo Chunxia y al Oeste con calle Berutti, y no como por error se consignó. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 8 de agosto de 2013. Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario en suplencia.

§ 33 206521 Ag. 20 Ag. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación, Juez vacante, Dra. Liliana C. Reynoso - Secretaria, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/NOFER ENRIQUE y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio - Expte. N° 1095/10, se notifica de lo siguiente; Rosario, 04 de Diciembre de 2012. Por ampliada demanda, téngase presente y hágase saber. Liliana C. Reynoso, secretaria. María Eugenia Sapei, prosecretaria.

S/C 206643 Ago. 20 Ago. 22

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación, Juez vacante, Dra. Liliana C. Reynoso - Secretaría, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/NOFER ENRIQUE y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio - Expte. N° 1087/10, se notifica de lo siguiente: Rosario, 04 de Diciembre de 2012. Por ampliada demanda, téngase presente y hágase saber. Liliana C. Reynoso - secretaria.

S/C 206644 Ago. 20 Ago. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación, Juez vacante, Dra. Liliana C. Reynoso - Secretaria, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/NOFER ENRIQUE y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio - Expte. N° 1091/10, se notifica de lo siguiente: Rosario, 04 de Diciembre de 2012. Por ampliada demanda, téngase presente y hágase saber. Liliana C. Reynoso, secretaria. María Eugenia Sapei, prosecretaria.

S/C 206645 Ago. 20 Ago. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación, Juez vacante, Liliana C. Reynoso - Secretaria, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/NOFER ENRIQUE y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio - Expte. N° 1089/10, se notifica de lo siguiente: Rosario, 04 de Diciembre de 2012.- Por ampliada demanda, téngase presente y hágase saber. Liliana C. Reynoso, secretaria.

S/C 206646 Ago. 20 Ago. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación, Juez vacante, Dra. Liliana C. Reynoso - Secretaria, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/NOFER ENRIQUE y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio - Expte. N° 1093/10, se notifica de lo siguiente: Rosario, 04 de Diciembre de 2012- Por ampliada demanda, téngase presente y hágase saber. Liliana C. Reynoso, secretaria. María E. Sapei, prosecretaria.

S/C 206648 Ago. 20 Ago. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 18va. Nominación de Rosario en los autos caratulados: "DA ROCHA CELIA y Otro c/GIANNANTONIO NICOLAS s/Usucapión", Expte. N° 209/12, se hace saber a: Francisco Antonio, Samuel, María Delia, Dora Irma y Nazareno Nicolás Giannantonio y/o sus herederos y toda otra persona que invoque derecho de propiedad sobre el inmueble objeto de la prescripción y se encuentra situado en calle 9 de Julio entre las calles Sargento Cabral y Mariano Moreno de Alvear, que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 19 de Junio de 2013. Atento tratarse de demandado con domicilios desconocidos, y no obstante lo actuado en autos en miras a evitar futuras nulidades (Art. 21 C.P.C.C.) cítese y emplácese por edictos en el BOLETIN OFICIAL en el hall de tribunales, por el término de ley, a estar a derecho, conforme lo dispuesto por el Art. 73 del C.P.C.C....". Fdo. Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez); Myrian Huljich, secretaria. Rosario, 5 de Julio de 2013. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 33 206611 Ago. 20 Ago. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario de la provincia de Santa Fe, Dr. Hernán Gonzalo Carrillo, Secretaría de la Dra. Gabriela L. Cossovich, dentro de los autos caratulados "GARFAGNOLI, DIEGO OMAR c/CANNATA, LUJAN BEATRIZ y Ot. s/Escrituración", Expte. N° 1105/11, se le hace saber a los herederos y/o sucesores de la demandada Ana Margarita Cannata, que el Juzgado se ha fijado fecha de audiencia para el día 10/09/2013 a las 10.00 hs. a los fines de sorteo de curador. Rosario, 6 de Agosto de 2013. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 33 206573 Ago. 20 Ago. 22

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Segunda Nominación de Rosario, Dr. José Luis Sedita, dentro de los autos caratulados "ASOCIACIÓN EMPLEADOS DE COMERCIO DE ROSARIO c/FABITO S.R.L. s/Apremio", Expte N° 1057/12, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 16/04/12. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado a tenor de la copia de Poder General acompañado. Téngase por iniciada Demanda de Apremio, en los términos de la Ley 24642. Cítese de remate al accionado por el término de diez (10) días, con la prevención de que si no opone excepción legítima se llevará adelante la Ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas, librándose los despachos correspondientes. Notifíquese. Fdo: Dr. Sedita (Juez) - Dr. Bares (Secretario). Y otro: "Rosario, 16/05/13. Publíquense edictos en el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Sedita (Juez) - Dra. Paula Heltner (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 13 de agosto de 2013 - Paula Marina Heltner, Secretario Subrogante.

§ 33 206545 Ag. 20 Ag. 22

---

El Sr. Juez de Primera Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nom. de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos "MATRICES S.R.L. s/Conv. En Concurso Prev. (Hoy Quiebra)", Expte. N° 1456/02, la Sindicatura ha presentado en fecha 24/5/13, Informe Final y Proyecto de Distribución pertinente. Habiéndose proveído: "Rosario, 24 de 3 Mayo de 2013. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. De manifiesto en la Oficina por el término y bajo apercibimientos de Ley Al pedido de regulación de honorarios, autos. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL." Asimismo por Auto Nro. 1802/13 de fecha 5/8/13 se ha procedido a regular los honorarios de los profesionales intervinientes, los cuales en su totalidad alcanzarán la suma de Pesos cuarenta y cuatro mil ochenta (\$ 44.080), distribuidos de la siguiente manera Sindicatura: CPN Guillermo Fernández Santero: Pesos Treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro (\$ 34.854), Letrado de la concursada (hoy fallida) Dr. I. Roque Fior: Pesos Ocho mil setecientos catorce (\$ 8.714) y Martillero Natalio Carlucci: Pesos quinientos doce (\$ 512). Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

S/C 206539 Ag. 20 Ag. 21

---

El Sr. Juez de Primera Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nom. de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos "LATTUCA DOMINGO s/Quiebra", Expte. N° 1903/99, la Sindicatura ha presentado en fecha 20/05/13. Adecuación del Proyecto de Distribución, habiéndose proveído: "Rosario, 20 de Mayo de 2013. Por presentada adecuación del Proyecto de Distribución. De manifiesto en la Oficina por el término y bajo apercibimientos de Ley. Publíquense edictos de ley. - Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

S/C 206540 Ag. 20 Ag. 21

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, en los autos caratulados "BUFARINI OSVALDO JOSÉ s/Propia Quiebra", Expte. N° 1095/12; se ha resuelto fijar fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico a la sindicatura, el día 26.09.13; para la presentación del informe individual el día 12.11.13; y la del informe general para el día 03.02.14. La sindicatura es desempeñada por Fernando José Izquierdo, C.U.I.T. N° 20-11085990-3, con domicilio en calle Cochabamba 462 PB de Rosario teléfono 4810160 y atiende días hábiles de lunes a viernes de 14 a 20 horas. Insértese y publíquense los edictos de ley. Rosario, 9 de agosto de 2013 - María Florencia Netri, Prosecretaria.

S/C 206527 Ag. 20 Ag. 26

---

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, en la causa: "BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/ARCE, GRACIELA MARGARITA s/Demanda Ordinaria", Expte. N° 549/1 O/ha dispuesto declarar la rebeldía de Graciela margarita Arce. Atento al decreto que se transcribe: "Rosario, 7/12/10, No habiendo comparecido a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificado y vencido el término para hacerlos, declárese la rebelde. Fdo.: Dr. Martín (Juez en suplencia); Dra. Sauan (Secretaria). Rosario, 17 de Mayo de 2013. Fdo.: Dra. Sauan (Secretaria).

§ 33 206522 Ag. 20 Ag. 22

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don CLAUDIO RAMÓN GADALE por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. - Rosario, 12 de agosto de 2013. Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario en suplencia.

§ 45 206520 Ag. 20 Set. 2

---

El Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario (juzgado vacante), en Autos "ARIAS SIMÓN s/Sucesión", Expte. 66/10, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Simón Arias y/o Simón Germán Arias por diez (10) días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. - Rosario, Jessica Cinalli, secretaria.

§ 45 206559 Ag. 20 Set. 2

---

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don Hugo Pacífico Peralta por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 3 de agosto de 2013. Secretaria, Dr. Santiago M. Male Franch. PERALTA, HUGO PACÍFICO s/Sucesión", Expte. N° 698/13.

§ 45 206617 Ag. 20 Set. 2

---

El Distrito Civil y Comercial de la 13ra Nominación de Rosario (juzgado vacante), en Autos: "ALLER MARÍA ROSA s/Declaratoria De Herederos", Expte. 565/13, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Aller María Rosa por diez (10) días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. - Rosario, Jessica Cinalli,

secretaria.

§ 45 206558 Ag. 20 Set. 2

---

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Roque Falvella y doña Ana María Falvella, para que comparezcan ante este Tribunal y dentro de los autos caratulados: FALVELLA, ROQUE y OTRO s/Declaratoria de Herederos” Expte. 594/2013, a hacer valer sus derechos, dentro del término de diez días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, de Agosto de 2013. - Jessica Cignalli, Secretaria.

§ 45 206557 Ag. 20 Set. 2

---

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario -Juzgado vacante- se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de CEBALLOS, JULIA, por el término de 10 días, para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: CEBALLOS, JULIA s/Sucesión; Expte. Nº 629/13. Liliana Carmen Reynoso, secretaria. María E. Sapei, prosecretaria.

§ 45 206628 Ago. 20 Set. 2

---

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario -Juzgado vacante- se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Caro, Erminda Evarista, por el término de 10 días, para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: CARO, ERMINDA EVARISTA s/Sucesión Testamentaria, Expte. Nº 347/13. Liliana Carmen Reynoso, secretaria. María E. Sapei, prosecretaria.

§ 45 206629 Ago. 20 Set. 2

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados: “PIGNATTA AMANCIO N - SALVATIERRA ELENA s/Declaratoria de herederos - Sucesión” Expte. Nro. 236/2013”, se ha ordenado, citar por edicto a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña “PIGNATTA AMANCIO NORBERTO - SALVATIERRA ELENA s/Declaratoria de herederos - Sucesión”, Expte. Nº 236/13, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley, conforme lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C. Rosario, 28 de Mayo de 2013. Santiago Marcelo Male Franch, secretario.

§ 45 206525 Ago. 20 Set. 2

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don José Elio Barbarino, por diez días, para que comparezcan, ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “BARBARINO, JOSE ELIO s/Sucesión”, Expte. Nº 451/13 - Publíquese en el BOLETIN OFICIAL - Rosario, 06 de Agosto de 2013. Julieta C. Becerra, prosecretaria.

§ 45 206532 Ago. 20 Set. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Dr. Marcelo Quaglia (Juez), y Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don RAMON MAJUD, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 45 206536 Ago. 20 Set. 2

---

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña BARBARA BAUER, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 12 de Agosto de 2013. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 45 206535 Ago. 20 Set. 2

---

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ABENAMIR HERNANDEZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 12 de Agosto de 2013. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 45 206537 Ago. 20 Set. 2

---

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don TICARDO FRANCISCO FERUGLIO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 12 de Agosto de 2013. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 45 206538 Ago. 20 Set. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, en los autos: "NOBREGA ZULMA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 530/13, se cita .llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Zulma Beatriz Nobrega, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria. Rosario, 7 de Agosto de 2013.

\$ 45 206519 Ago. 20 Set. 2

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Héctor Damián Fernández, L.E. N° 6.059.715, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: FERNANDEZ HECTOR DAMIAN s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 544/13. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 13 de Agosto de 2013. María Florencia Netri, secretaria.

\$ 45 206529 Ago. 20 Set. 2

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Nanci Marcela Ochoa, D.N.I. 18.572.137, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: OCHOA NANCI MARCELA s/Sucesión, Expte. N° 430/13. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 13 de Agosto de 2013. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 206530 Ago. 20 Set. 2

---

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2ª Nom. de San Lorenzo, en los autos caratulados "MORALES DELFOR R. c/MONTI AMBROSIO J. Y Otros s/Dda. Escrituración." Expte. N° 1228/08 se ha ordenado que no habiendo comparecido a estar a derecho los herederos de Hugo Horacio Monti, decláreselos rebeldes. Notifíquese por edictos. Para sorteo de Defensor Ad-Hoc señalase la audiencia del día 29 de julio de 2013 a las 9 hs. Debiendo a tal fin encontrarse el expte. en la oficina respectiva del Juzgado el día hábil anterior al del sorteo, con las notificaciones correspondientes, bajo apercibimiento de no realizarse el mismo. - San Lorenzo, 9 de agosto de 2013 - Melisa V. Peretti, Secretaria.

§ 33 206658 Ag. 20 Ag. 22

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Circuito Civil y Comercial No 12 de la Ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Graciela Bocado y Dra. Liliana Pasquinelli, Secretaria, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO c/SUCESORES DE RAMÍREZ, MARIO EMILIO y OTROS s/Apremio" Expte. N° 1096/11, se notifica a los herederos de Mario Emilio Ramírez lo siguiente: T° 80, F° 400, N° 1342. San Lorenzo, 18 de Junio de 2013. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución contra los sucesores del Sr. Mario Emilio Ramírez, hasta tanto la actora Municipalidad de San Lorenzo, perciba íntegramente el capital reclamado por la suma de pesos cinco mil ochocientos cuarenta y dos c/88 evos. (\$ 5.842,88) con más los intereses que se determinarán con las pautas expresadas en los considerandos que anteceden. Costas a la demandada (Art. 251 del CPCC y C de esta provincia). 2) Precédase por Secretaría a la recaratulación de los presentes dejándose constancia en el Sistema Informático. 3) La regulación de honorarios queda diferida hasta tanto se proceda a practicar la planilla de capital e intereses, insértese y hágase saber. Expte. N° 1096/11. - Fdo. Dra. Graciela Bocado, Juez y Dra. Silvina R. Bernardelli, Secretaria. San Lorenzo, 2013 - Silvina R. Gernardelli, secretaria.

S/C 206659 Ag. 20 Ag. 26

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Circuito Civil y Comercial N° 12 de la Ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Graciela M. Bocado, Secretaría a cargo de la Dra. Silvina R. Bernardelli, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO c/ZAIETTA, MARÍA M. NEIRA DE s/Apremio Fiscal" Expte. N° 1099/11, se notifica a los herederos de Catalina Ana Bucobat lo siguiente: T° 68, F° 487, N° 2739. San Lorenzo, 26 de Octubre de 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia acompaña. Otórguese la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de apremio (ley 5066 mod. ley 7118). Cítese de remate a la parte accionada con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de ocho (8) días, se llevará adelante la ejecución en su contra. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre los bienes muebles libres de la parte demandada por la suma de pesos cuatro mil doscientos cuarenta y siete C/47/100 (\$ 4.247,47) con más la suma de pesos un mil doscientos setenta y cuatro C/24/100 (\$ 1.274,24) estimados para intereses y costas futuras, librándose el despacho correspondiente a sus efectos. A la traba de embargo solicitada en el pto. 3) previamente acompañe informe de dominio. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría. Notifíquese por cédula. Insértese, dése copia y hágase saber. Autos: Municipalidad de San Lorenzo c/Zaietta, Mario M. Neira de s/Apremio Fiscal" Expte. N° 109911. - Fdo. Dra. Graciela Bocado, Juez y Dra. Silvina R. Bernardelli, Secretaria. - San Lorenzo, Julio de 2013. - Silvina R. Bernardelli, Secretaria.

S/C 206660 Ag. 20 Ag. 26

---

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Dra. Liliana Pasquinelli, Secretaria del Autorizante dentro de los autos caratulados: "GIORDANA NORBERTO ANTONIO s/Sucesión" Expte. N° 347/2013, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos acreedores y legatarios de Norberto Antonio Giordana (D.N.I. 6.180.840) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. San Lorenzo, 31 de julio de 2013. - Graciela Fournier, Secretaria.

§ 45 206657 Ag. 20 Set. 2

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, llama a los herederos, acreedores o legatarios de los Sres. Víctorio Domingo Re y Dora Angela Garello Garello, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y transparente del Tribunal. Todo ello dentro de los autos caratulados: "RE, VICTORIO DOMINGO Y OT. s/Juicio Sucesorio", Expte. Nº 520/13. - San Lorenzo, 9 de agosto de 2013. - Melisa V. Peretti, Prosecretaria.

§ 45 206653 Ag. 20 Set. 2

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 12 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, en los autos caratulados "ARTERO, JUAN CARLOS s/Juicio Sucesorio". Expte. Nº 604/2.013, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Juan Carlos Artero, D.N.I. 10.727.009, fallecido el día 14 de julio de 2.012 en la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo, 29 de Julio de 2.013. Expte. Nº 604/2.013 - Fdo: Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, Juez - Dra. Nora E. Baro, Secretaria.

§ 45 206533 Ag. 20 Set. 2

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Dario Gerardo Galloso, L.E. Nº 6.244.458, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Autos: "GALLOSO DARIO GERARDO, s/Declaratoria de Herederos" - Expte. Nº 965/12. Lo que se publica a sus efectos e el BOLETÍN OFICIAL. San Lorenzo, 29 de julio de 2013. - Nora E. Baro, Secretaria.

§ 45 206661 Ag. 20 Set. 2

---

Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo. San Lorenzo, 22 de Julio de 2013. Por disposición del Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en el Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación, ciudad de San Lorenzo, de conformidad a lo ordenado en el artículo 67° de la Ley Nº 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "EMBEITA RICARDO y ARANO ADELA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 1250/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Embeita Ricardo Agustín y doña Adela Esther Araño, para que dentro del término de diez días y bajo apercibimiento de ley, comparezca a este Tribunal a hacer sus derechos. San Lorenzo, 9 de Agosto de 2013. Melisa V. Peretti, prosecretaria.

§ 45 206654 Ago. 20 Set. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Esther Acosta, L.C. Nº 6.256.044, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Autos: "ACOSTA, MARIA ESTHER s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 783/12, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Lorenzo, 29 de Julio de 2013. Nora E. Baró, secretaria.

§ 45 206534 Ago. 20 Set. 2

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña STELLA MARIS HERRERA y don RICARDO SCINE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 9 de Agosto de 2013. Melisa V. Peretti, prosecretaria.

§ 45 206656 Ago. 20 Set. 2

---



El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don RUBEN OSCAR BORGABELLO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 9 de Agosto de 2013. Melisa V. Peretti, prosecretaria.

\$ 45 206655 Ago. 20 Set. 2

---

**RUFINO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez Subrogante de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría bajo la subrogancia de la Dra. Marianela Montemarani Menna, se ha ordenado publicar. "Rufino, 03 de Junio de 2013. Informado verbalmente el actuario en este acto que los demandados no han comparecido a estar a derecho, désele por decaído el derecho dejado de usar y haciéndose efectivos los apercibimientos decretados decláreselos rebelde. Notifíquese por edicto. Autos: MASERATI CARLOS MARIO c/ARGUELLES GERMAN y Ot. s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 924/2011. Rufino, 22 de Julio de 2013. Marianela Montemarani Menna, secretaria subrogante.

\$ 45 206624 Ago. 20

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 9 de la ciudad de Rufino a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría Unica a cargo del Dr. Jorge Meseri, en los autos caratulados: "CHATELAIN, RENE PEDRO s/Sucesorios", Expte. N° 446/2013, se ha dispuesto citar y emplazar a herederos, acreedores y legatarios de don Rene Pedro Chatelain, para que dentro del término de 10 días comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Rufino, 30 de Julio de 2013. Marianela Montemarani Menna, secretaria subrogante.

\$ 45 206651 Ago. 20 Set. 2

---

**MELINCUE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Secretaría del Dr. Mariano Ríos Artacho, en autos caratulados "BRITOS, RAQUEL VALERIA c/DI PARDO, NORA s/Apremio" (Expte. N° 1.383 - año 2012) se ordena publicar la siguiente resolución: "N° 1.696, F° 153, T° 60 Melincué, 25 de Julio de 2.012. Y VISTOS:... RESUELVO: Regular los honorarios profesionales a la Dra. Raquel Valeria Britos en la suma de Pesos Mil doscientos (\$ 1.200) equivalentes a la cantidad de 2,34 Unidades Jus por sus trabajos realizados en autos. A partir de los treinta días de su notificación el monto regulado devengará intereses moratorios a razón de la tasa activa promedio mensual sumada en "vigencia en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para cuyo cómputo se utilizarán los coeficientes que publica Caja Forense.- Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Analía Irrazábal (Jueza) - Dr. Mariano Ríos Artacho, (Secretario). En Melincué, 8 de Agosto de 2.013. - Mariano Ríos Artacho, Secretario Subrogante.

\$ 44 206609 Ag. 20 Ag. 22

---

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía Irrazábal (Juez subrogante) Secretaria del autorizante, en los autos caratulados "BILICICH ESTEBAN BARTOLO s/Sucesión" - Expte. Nº 226/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de Don Esteban Bartolo Bilicich para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Laura Analía Irrazábal (Juez subrogante) - Dr. Mariana Ríos Artacho (Secretario subrogante). Melincué, agosto de 2013 - Mariano Ríos Artacho, Secretario subrogante.

§ 45 206578 Ag. 20 Set. 2

---

## VENADO TUERTO

---

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

#### Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Laboral de Venado Tuerto a cargo del Dr. Jorge Enrique Verna (Juez Subrogante), Secretaría Subrogante de la Dra. Ana Clara Grabowski, en los autos caratulados: "PERALTA MARÍA ELISA c/TITULAR Y/O RESPONSABLE LEGAL Y/O FISCAL DE CAFÉ DISTINCIÓN DEL PATIO CASEY DEL SHOPPING CENTER Y/O s/Demanda Laboral" (Expte. Nº 208/2013), se ha dispuesto hacer saber a los demandados Titular y/o responsable legal y/o fiscal de Café del Shopping y/o contra titular y/o responsable legal y/o fiscal de Cafe Distinción del Patio Casey Shopping Center y/o contra titular y/o responsable legal y/o fiscal de Café Distinción y/o contra el Sr. Longoni Ignacio y/o contra la Sra. Murino María Soledad y/o contra titular y/o responsable legal y/o fiscal de Patio Casey Shopping Center lo siguiente: "Venado Tuerto, 27 de Marzo de 2013. Proveyendo el escrito cargo Nº 1635 - año 2013: Por presentado, con domicilio legal constituido y en la representación invocada que se acredita con poder especial que se agrega en autos. Désele la participación legal correspondiente. Por iniciada la demanda, córrase traslado con copia de la misma, a los demandados para que en el término de Diez (10) días, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y ofrezcan pruebas de la que habrán de valerse, bajo apercibimientos contenidos en los arts. 44 del C.P.L. Téngase presente la prueba ofrecida. Resérvese en Secretaría un sobre con documental que acompaña. Agréguese en autos fotocopias que se adjuntan. A lo demás, téngase presente. Notifiquen auxiliares del Juzgado indistintamente. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y/o el día siguiente hábil. Notifíquese. (Expte. Nº 208 -año 2013) - Fdo. Dr. Jorge E. Verna (Juez Subrogante) - Dra. Ana Clara Grabowski (Secretaria Subrogante). Otro Decreto: "Venado Tuerto, 29 de abril del año 2013. Proveyendo el escrito cargo Nº 2888 -año 2013: Por presentado, con domicilio legal constituido y en la representación invocada que se acredita con fotocopia del poder general que se agrega en autos. Désele la participación legal correspondiente. Si estuviere en tiempo y forma, téngase por interpuesta excepción de falta de legitimación pasiva, plustipetición y prescripción en los términos que expresa, corriéndose traslado a la contraparte por el término y bajo los apercibimientos de ley. Téngase por contestada la demanda en los términos que expresa. Téngase por ofrecida la prueba y presente las reservas formuladas.- Resérvese en Secretaría un sobre con documental que se acompaña. Al punto c) al pedido de suspensión de términos no ha lugar. A lo demás, téngase presente. Notifíquese. (Expte. Nº: 208-año 2013). - Fdo. Dr. Jorge E. Verna (Juez Subrogante) - Dra. Ana Clara Grabowski (Secretaria Subrogante). Otro Decreto: Venado Tuerto, 2 de mayo de 2013. Proveyendo escrito cargo 2920 - año 2013: Agréguese en autos cédulas diligenciadas que se adjuntan. Téngase presente lo solicitado y líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia en la forma y con las constancias de ley. (Expte. Nº 208 - año 2013). - Fdo. Dr. Jorge E. Verna (Juez Subrogante) - Dra. Ana Clara Grabowski (Secretaria Subrogante). Otro Decreto: Venado Tuerto, 9 de mayo de 2013. Advirtiendo el Suscripto que se ha incurrido en un error involuntario y material al proveer el escrito cargo Nº 2920 - año 2013, revócase por contrario imperio el decreto de fs. 176 en la parte que reza: "Agréguese cédulas diligenciadas que se adjuntan. A lo demás, estése a lo allí ordenado. (Expte. Nº 208 - año 2013). Fdo. Dr. Jorge E. Verna (Juez Subrogante) - Dra. Ana Clara Grabowski (Secretaria Subrogante). Otro Decreto: Venado Tuerto, 7 de Junio de 2013.- Proveyendo el escrito cargo Nº 4418 Año 2013. Agréguese en autos cédulas sin diligenciar que se reintegran. Hágase saber. Notifíquese. (Expte. Nº 208 - año 2013). Fdo. Dr. Jorge E. Verna (Juez Subrogante) - Dra. Ana Clara Grabowski (Secretaria Subrogante). Otro Decreto: Venado Tuerto, 27 de Junio de 2013. Proveyendo el escrito cargo Nº 5009 Año 2013: Téngase presente lo manifestado. Agréguese en autos cédulas con mandamientos debidamente diligenciados. Atento lo peticionado publíquese edictos en la forma y con las constancias de ley. Notifíquese. (Expte. Nº 208-año 2013).- Fdo. Dr. Jorge E. Verna (Juez Subrogante) - Dra. Ana Clara Grabowski (Secretaria Subrogante). El presente edicto deberá publicarse sin cargo atento lo dispuesto por el art. 19 de C.P.L. Venado Tuerto, julio de 2013.

S/C 206616 Ag. 20 Ag. 26

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Número 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto; Secretaría del autorizante; en autos caratulados: "ROSSI, EDITH NOEMI s/Sucesorio" (e. 551/2013) cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Edith Noemí Rossi (D.N.I. 2.831.299) para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y

bajo los apercibimientos de Ley. Publíquese por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto, Fdo. 6 de agosto de 2013 -  
A. Walter Bournot, Secretario.

§ 45 206551 Ag. 20 Set. 2

---